

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 388585 LOTE 2025 1627 (00083/ISE/2025/CA – LOTE 2)**TÍTULO:** SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 2 CEIP VIRGEN DEL MAR (SALINAS DE CETINA)**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ARTICULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS**TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIO**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA**PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 6.336,80 Euros**VALOR ESTIMADO:** 7.604,16 Euros

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 2 CEIP VIRGEN DEL MAR (SALINAS DE CETINA), expediente CONTR 2025 388585 LOTE 2025 1627 (00083/ISE/2025/CA – LOTE 2), y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 29 de junio de 2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP en adelante) e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 9 de junio de 2025 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de forma favorable (PL-113-25).

El día 11 de junio de 2025, mediante Resolución de la Gerencia Provincial de Cádiz se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado ordinario tomando como base varios criterios para la adjudicación del citado contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 27 de junio de 2025 a las 09:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001681170 de 12 de junio de 2025.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, concurre la siguiente empresa licitadora:

CIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
75868416H	ANGEL REPISO BARBA	2	21/06/2025 / 16:27
31677042Q	JUAN JOSÉ ROMÁN DÍAZ	2	25/06/2025 / 21:46
B56958457	TAXI AMBAR,S.L.	2	27/06/2025 / 08:57

Con fecha 16 de julio de 2025 se procede al descryptado y apertura de la oferta que ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

A continuación se procede, a reflejar el contenido de las ofertas con el siguiente resultado:

DANIEL ALCONCHEL GAGO		06/08/2025 15:07:27	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw2UOO8UopODq8G8klJR6ymYW5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
31677042Q	JUAN JOSÉ ROMÁN DÍAZ	2	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
			MEDIOAMBIENTAL	TIPO ECO
			PROPOSICIÓN ECONÓMICA	5.900,00 €

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone:

1º **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa a la siguiente persona licitadora:

CIF	EMPRESA LICITADORA
31677042Q	JUAN JOSÉ ROMÁN DÍAZ

2º **EXCLUIR** de la licitación por considerarse no subsanable la documentación administrativa a las siguientes personas licitadoras:

CIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	MOTIVO
75868416H	ANGEL REPISO BARBA	2	Oferta economica superior al importe de licitacion.
B56958457	TAXI AMBAR,S.L.	2	Oferta economica superior al importe de licitacion.

De conformidad con lo establecido en el PCAP, la oferta no es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	PUNTOS
31677042Q	JUAN JOSÉ ROMÁN DÍAZ	2	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	25
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	0
			MEDIOAMBIENTAL	15
			PROPOSICIÓN ECONÓMICA	45
			TOTAL	85

Con fecha 29 de julio de 2025 se reúne la Unidad Técnica para proceder a la apertura, examen, calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, cuya fecha límite del plazo de presentación fue el día 25 de julio de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la empresa licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 16 de julio de 2025 a través de la Plataforma de Contratación SIREC:

CIF	EMPRESA LICITADORA	FECHA/HORA
31677042Q	JUAN JOSÉ ROMÁN DÍAZ	23/07/2025 23:02:02

Una vez analizada la documentación presentada, se han detectado las siguientes incidencias subsanables:

CIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	MOTIVO
31677042Q	JUAN JOSÉ ROMÁN DÍAZ	2	ANEXO X: Certificación de personas trabajadoras con discapacidad
			Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el estado y la comunidad autónoma de Andalucía y de obligaciones con la Seguridad Social en procedimientos de contratación
			Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE): Certificado tributario del IAE en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato junto declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta de este impuesto, presentarán declaración justificativa al respecto.
			Seguro: Recibo y justificante de estar al corriente del pago del seguro contrato junto con los recibos y justificantes de pago

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores un plazo de 3 días naturales para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

DANIEL ALCONCHEL GAGO		06/08/2025 15:07:27	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw20UOO8UopODq8G8klJR6ymYW5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con fecha 05 de agosto de 2025 se reúne la Unidad Técnica para proceder a la apertura, examen, calificación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, cuya fecha límite del plazo de presentación fue el día 02 de agosto de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la empresa licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 30 de julio de 2025:

CIF	EMPRESA LICITADORA	FECHA/HORA
31677042Q	JUAN JOSÉ ROMÁN DÍAZ	01/08/2025 22:42:48

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la subsanación de la documentación previa y revisada la misma, la Unidad Técnica acuerda que es correcta, y propone al Órgano de contratación la adjudicación, a favor de la siguiente persona licitadora:

CIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCION
31677042Q	JUAN JOSÉ ROMÁN DÍAZ	2	5.900,00 €	0,00	12 meses

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia, esta Gerencia Provincial.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato del SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 2 CEIP VIRGEN DEL MAR (SALINAS DE CETINA), expediente CONTR 2025 388585 LOTE 2025 1627 (00083/ISE/2025/CA – LOTE 2), a la siguiente empresa y por el siguiente importe:

CIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCION
31677042Q	JUAN JOSÉ ROMÁN DÍAZ	2	5.900,00 €	0,00	12 meses

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

CRITERIO VALORACIÓN	OFERTA
CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020

DANIEL ALCONCHEL GAGO		06/08/2025 15:07:27	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw20UOO8UopODq8G8klJR6ymYW5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	TIPO ECO

por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el PCAP que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP0003 y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de ejecución será de DOCE MESES a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual, estando previsto el inicio el 1 de septiembre de 2025. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

SEGUNDO.- Que se notifique a la adjudicataria la presente Resolución en el plazo de quince días. La formalización del contrato administrativo deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Cádiz, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

DANIEL ALCONCHEL GAGO		06/08/2025 15:07:27	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw2UOO8UopODq8G8klJR6ymYW5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	